



Acta N°21-2020

Fecha: 21/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0941

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 21-2020 - 2024

3 Sesión ordinaria No. 21-2020 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de  
4 Santa Bárbara de Heredia, el lunes 21 de setiembre del año dos mil veinte, a las  
5 dieciocho horas y cuarenta y tres minutos con la Asistencia de los **Regidores**  
6 **Propietarios:** Mario Camacho Muñoz, quien preside; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro  
7 Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita; Francisco Arias Sandoval. Los  
8 **Regidores Suplentes:** Karen Rocío Arias Salazar; Eliana Paola Sáenz Salazar; Ana  
9 Cristina Suarez Benavides; Leticia Brenes Barrantes; Vincer Sánchez Gutiérrez. Los  
10 **Síndicos Propietarios;** Silvia María Arias Salas; Ana Lorena Ledezma Fonseca; Henry  
11 Alb. Alfaro Conejo; Kattia Chaves Esquivel; Brandon José Mora Carballo; Marco Vinicio  
12 Moreira Aguilar. Los **Síndicos Suplentes:** Jessenia P. Zarate Hernández; Patricia  
13 Lorena Blanco Arroyo; José Luis Ardón Alfaro; Hugo A. Sánchez Solórzano. **Secretaria**  
14 **del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. **Alcalde Municipal:** Ing. Víctor  
15 Hidalgo Solís. **Ausente Sindica Suplente:** Laura María González Víquez.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

- 17 I.- Audiencias.
- 18 II.- Juramentaciones
- 19 III.- Lectura del Acta sesión ordinaria
- 20 IV.- Lectura de Correspondencia
- 21 V.- Tramites Urgentes
- 22 VI.- Dictámenes de Comisión
- 23 VII.- Mociones de Regidores
- 24 VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

25 ACUERDO No. 451-2020

26 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;  
27 Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,  
28 acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.

29 I.- AUDIENCIAS.

30 No hay



Acta N°21-2020

Fecha: 21/09/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0942

---

1 **II.- JURAMENTACIONES**

2 No hay

3 **III.- LECTURA DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA**

4 **A.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 20-2020. Se somete a  
5 votación. No habiendo observaciones al acta se aprueba por unanimidad por  
6 unanimidad y definitivamente, con ejecución inmediata, cinco votos positivos.

7 **B.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión extraordinaria No. 9-2020. Se somete  
8 a votación. No habiendo observaciones al acta se aprueba por unanimidad y  
9 definitivamente, con ejecución inmediata, cinco votos positivos.

10 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

11 **A.-** Se conoce nota suscrita por los presidentes de las asociaciones deportivas del  
12 Cantón de Santa Bárbara, que dice: "(...) En atención at oficio 475-2020-CCDRSBH,  
13 de fecha 26-08-2020, en relación con su solicitud de que se nombre a un miembro para  
14 que forme parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, ya  
15 que la señora Katia Villegas Sánchez, quien fue nombrada como nuestra representante  
16 ya no podrá asumir ese puesto, los representantes de las Asociaciones Deportivas  
17 vigentes en el Cantón, en reunión sostenida el día 07-09-2020, conocimos los siguientes  
18 documentos y realizamos las siguientes observaciones:

19 1. En el oficio antes mencionado, no se indica si dicha solicitud obedece a un  
20 acuerdo tornado por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, como cuerpo  
21 colegiado que es y debe funcionar el mismo.

22 2. La compañera Villegas Sánchez nos hizo llegar copia de nota de fecha 28-08-  
23 2020, enviada at Consejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara, mediante la  
24 cual entre otras cosas solicita que sea dicha autoridad, como en derecho corresponde,  
25 se pronuncie sobre su caso, y si le es aplicable la Advertencia ADAIMSB-03-2020, de  
26 fecha 30-06-2020, suscrita por el Auditor Interno de la Municipalidad de Santa Bárbara.

27 3. También se conoció nota de fecha 22 de abril del 2020, donde la compañera  
28 Katia Villegas Sánchez, presento formal renuncia a la Junta Directiva de la Asociación  
29 Deportiva Fraternidad, a partir de esa fecha. Es importante hacer notar, que la misma  
30 tiene fecha anterior a la Advertencia hecha por el Auditor interno y la solicitud planteada



Acta N°21-2020

Fecha: 21/09/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0943

---

1 por la presidente del CCDRSBH.

2 4. Consideramos oportuno indicar que en este caso como en el de cualquier otro  
3 compañero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se debe seguir el debido  
4 proceso para determinar si le acarrea alguna falta grave que requiera su destitución, y  
5 sea el órgano competente quien tome la decisión correspondiente.

6 5. Que el Comité Can1onal de Deportes y Recreación no tiene la facultad, ni mucho  
7 menos la presidencia del mismo, en solicitar en forma directa a has asociaciones, la  
8 sus1itución de un miembro, como en este caso.

9 En Vista de los an1ecedentes antes indicados los representantes de las Asociaciones  
10 Deportivas, acordaron lo siguiente:

11 1. Esperar a que el Consejo Municipal, de la Municipalidad de Santa Bárbara, se  
12 pronuncie sobre to solicitado por la compañera Villegas Sánchez, sobre su caso en  
13 respeto del debido proceso y si es aplicable la indicado por el Auditor Interno.

14 2. Que es el Consejo Municipal quien tiene la autoridad y potestad para destituir un  
15 miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, cuando por situaciones  
16 debidamente justificadas y motivadas así lo ameriten.

17 **ACUERDO No. 452-2020**

18 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**  
19 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**  
20 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y**  
21 **agregarlo al expediente del caso que se está investigando con respecto a la**  
22 **destitución de dos de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y**  
23 **Recreación de Santa Bárbara”.**

24 **B.-** Se conoce el oficio No. DFOE-ST-0071, de la Contraloría General de la República,  
25 relacionado con la solicitud de datos para el nuevo Índice de Capacidad de Gestión  
26 (ICG) 2020

27 **ACUERDO No. 453-2020**

28 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**  
29 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**  
30 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para el trámite que**



Acta N°21-2020

Fecha: 21/09/2020      MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA      FOLIO N° 0944

---

1    **corresponda, relacionado con solicitud de datos para el nuevo Índice de**  
2    **Capacidad de Gestión (ICG) 2020”.**

3    **C.-** Se conoce el oficio ALCALDIA-01792-2020, del Concejo de la Municipalidad de  
4    San José, donde remiten una moción a todas las municipalidades del país para que  
5    apoyen al proyecto para gravar grandes riquezas nacionales, en aras de contribuir a  
6    superar la crisis económica, social y sanitaria que enfrenta al país ante la Pandemia por  
7    COVID-19”.

8    **ACUERDO No. 454-2020**

9    **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**  
10    **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**  
11    **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**  
12    **estudio y recomendación, la moción del Concejo Municipal de San José donde**  
13    **solicitan apoyo de todas las municipalidades del país para que den apoyo al**  
14    **proyecto para gravar grandes riquezas nacionales, en aras de contribuir a superar**  
15    **la crisis económica, social y sanitaria que enfrenta al país ante la Pandemia por**  
16    **COVID-19”.**

17    **D.-** Se conoce nota suscrita por la secretaria del Comité de la Asociación de Desarrollo  
18    Integral de Birri Santa Bárbara de Heredia, que dice: “(...) Reciban un cordial saludo  
19    por parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Birri de Santa  
20    Bárbara de Heredia. Según sesión ordinaria 767 se acuerda lo siguiente;

21    *“Acuerdo 4: enviar nota a la alcaldía con copia al concejo municipal, solicitando la*  
22    *intervención de la calle que va desde la granja La Mariquita hasta la entrada del Hotel*  
23    *Rosa Blanca, salida hacia Barrio Jesús, y solicitar la fecha de la intervención de esta.*  
24    *Se aprueba por unanimidad:”.*

25    El Presidente, Mario Camacho Muñoz, se abstiene a votar por ser parte de la Asociación  
26    de Desarrollo Integral de Birri.

27    **ACUERDO No. 455-2020**

28    **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**  
29    **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**  
30    **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Junta Vial Cantonal para su estudio y**



Acta N°21-2020

Fecha: 21/09/2020      MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA      FOLIO N° 0945

---

1    **recomendación, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral**  
2    **de Birri, en relación con la intervención de la calle que va desde la granja La**  
3    **Mariquita hasta la entrada del Hotel Rosa Blanca, salida hacia Barrio Jesús, y**  
4    **solicitar la fecha de la intervención”.**

5    **E.-** Se conoce el oficio No.CPEM-056-2020, de la Asamblea Legislativa, que remite  
6    para su criterio el proyecto de ley expediente No. 21.765 “Reforma del artículo 20 del  
7    Código Municipal Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, ley para limitar el crecimiento  
8    excesivo de los salarios de las alcaldías”.

9    **ACUERDO No. 456-2020**

10    **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**  
11    **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**  
12    **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**  
13    **criterio, el proyecto de ley expediente No. 21.765 “Reforma del artículo 20 del**  
14    **Código Municipal Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, ley para limitar el**  
15    **crecimiento excesivo de los salarios de las alcaldías”.**

16    **F.-** Se conoce el oficio No. AL-CJ-22071-0726-2020, de la Asamblea Legislativa que  
17    remite para su criterio el proyecto de ley expediente No. 22.071 “Solidaridad por parte  
18    del Estado en cumplimiento del mandato constitucional de velar por el bienestar social  
19    de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y permanecen  
20    trabajando con el riesgo personal familiar y población por la Pandemia COVID-19”.

21    **ACUERDO No. 457-2020**

22    **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**  
23    **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**  
24    **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**  
25    **criterio, el proyecto de ley expediente No. 22.071 “Solidaridad por parte del Estado**  
26    **en cumplimiento del mandato constitucional de velar por el bienestar social de**  
27    **todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y**  
28    **permanecen trabajando con el riesgo personal familiar y población por la**  
29    **Pandemia COVID-19”.**

30    **G.-** Se conoce el oficio No. AL-DCLEAMB-033-2020, de la Asamblea Legislativa que



Acta N°21-2020

Fecha: 21/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0946

1 remite para criterio el proyecto de ley expediente No. 21.388 “Ley del CANNABIS para  
2 uso medicinal y terapéutico y del CAÑAMO para uso alimentario e industrial”.

3 **ACUERDO No. 458-2020**

4 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**  
5 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**  
6 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**  
7 **criterio, el proyecto de ley expediente No. 21.388 “Ley del CANNABIS para uso**  
8 **medicinal y terapéutico y del CAÑAMO para uso alimentario e industrial”.**

9 **H.-** Se conoce oficio No. AL-DCLEAGRO-046-2020, que remite para su criterio el  
10 proyecto de ley expediente No. 22.056 “Ley de fortalecimiento de la representación  
11 municipal en los territorios: reforma al artículo 40 de la Ley No. 10, Ley sobre venta de  
12 licores”.

13 **ACUERDO No. 459-2020**

14 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**  
15 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**  
16 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**  
17 **criterio, el proyecto de ley expediente No. 22.056 “Ley de fortalecimiento de la**  
18 **representación municipal en los territorios: reforma al artículo 40 de la Ley No. 10,**  
19 **Ley sobre venta de licores”.**

20 **I.-** Se conoce el oficio No. AL-CPETUR-319-2020 de la Asamblea Legislativa que remite  
21 para su criterio el proyecto de ley expediente No. 22.118 “Ley para la promoción de la  
22 inversión turística en Costa Rica”.

23 **ACUERDO No. 460-2020**

24 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**  
25 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**  
26 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**  
27 **criterio, el proyecto de ley expediente No. 22.118 “Ley para la promoción de la**  
28 **inversión turística en Costa Rica”.**

29 **J.-** Se conoce nota suscrita por los vecinos de Calle Herrera, quienes solicitan declarar  
30 la calle como pública.



Acta N°21-2020

Fecha: 21/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0947

1 ACUERDO No. 460-2020 bis

2 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;  
3 Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,  
4 acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Junta Vial Cantonal la solicitud  
5 presentada por los vecinos de Calle Herrera, quienes solicitan declarar la calle  
6 como pública.”

7 V.- TRAMITES URGENTES

8 La Vicealcaldesa, Eliana Víquez Salas, comenta lo siguiente:

9 Con respecto a lo que ha sucedido el 9 de setiembre, en donde el Gobierno Central y la  
10 Comisión Nacional de Emergencias en donde han tomado la decisión de entrar en una  
11 nueva fase de apertura, pero esta fase involucra tener un plan de emergencia enfocado  
12 directamente solo en el COVID-19; esto va de la mano con una auto evaluación, sin  
13 embargo, no se puede entrar con el plan hasta que no se realice esta auto evaluación.

14 Con respecto a esta evaluación, cada una de las instituciones deben indicar el trabajo  
15 que están haciendo dentro del comité municipal de emergencia, es decir, no solo a lo  
16 que están sujetos en la municipalidad, sino cada una de las instituciones dentro del  
17 Cantón. A partir de esta evaluación, les piden que se evalúe una serie de ítems (50), y  
18 cada uno se están realizando reuniones, y ya no se están pidiendo virtuales sino  
19 presenciales.

20 Añade que solo la atención de la emergencia como tal, conlleva una serie de recursos  
21 institucionales; es necesario recurrir a la ayuda de otras instituciones. Entonces, el plan  
22 conlleva llenar una serie de documentos que se encuentran en línea y que involucra el  
23 trabajo que está realizando cada una de las instituciones; se deben subir las evidencias  
24 a cada una de las reuniones tanto virtuales como presenciales. Solo para esta  
25 emergencia se requiere de presupuesto y una vez que se tenga, se debe iniciar con el  
26 Plan de Emergencia, y dicho documento debe estar en línea. Este plan conlleva tres  
27 indicadores: 1) Comunicación y esta debe venir de la mano con los actores sociales, y  
28 un trabajo en equipo. Aclara que hay una situación que les preocupa mucho, y es que  
29 si no se tiene un plan el Cantón puede volver a tener alerta naranja. Entonces, hay  
30 varios escenarios, aunque se tenga el índice de contagio bajo, si no se cuenta con el



Acta N°21-2020

Fecha: 21/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0948

1 plan de emergencia les suben la alerta, y eso conlleva más acción vehicular y hasta  
2 cierres de negocios.  
3 Por lo anterior, solicita mucho apoyo y que la administración tenga los recursos que se  
4 requieren para el manejo de la emergencia.  
5 Para continuar con este plan, se han estado limpiando las paradas de buses, e  
6 información por medio de peritoneo; entregas de diario COVID-19 que es mucha  
7 cantidad, y se deben entregar casa por casa, y eso significa más gasolina, utilización de  
8 vehículos institucionales, sin contar con que muchas veces se deben ocupar vehículos  
9 personales los fines de semana, o hasta altas horas de la noche. En estos momentos  
10 todavía están en la auto evaluación.  
11 **La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez**, comenta que es muy importante que estén  
12 trabajando en el asunto; nosotros que estuvimos en las capacitaciones sobre el modelo  
13 de responsabilidad compartida, sabemos la importancia; de ahí que fue la moción y el  
14 acuerdo que queda en firme y de ejecución inmediata. Sabemos que la emergencia es  
15 para todos, no solamente para Santa Bárbara; pero como usted bien lo dijo y yo lo  
16 adelanté y se tomó esa moción, las repercusiones de no darse el plan y la atención de  
17 la emergencia conforme a nivel cantonal, serían nefastas para nosotros y para los  
18 patentados, quienes son los que aportan y generan las rentas para la municipalidad;  
19 además, todo el trasfondo humano y emocional de lo que ya hemos sufrido.  
20 Agrega que nuevamente la Unión Nacional de Gobiernos Locales instrumentos para la  
21 municipalidad, y cualquier colaboración que necesiten saben que tienen este canal  
22 abierto como de intermediación, en caso de que lo requirieran, para ayudar y todo el  
23 Concejo Municipal los apoyaría en ese sentido; nosotros los regidores somos una  
24 unidad fiscalizadora, pero también somos de apoyo cuando se nos requiera. Añade que  
25 saben que la atención conlleva muchos esfuerzos institucionales, y en parte se debe  
26 reconocer que el Gobierno Central delegó responsabilidades, sin que las  
27 municipalidades estuvieran previstas de todo el material humanos y logístico que eso  
28 requiere. Sin embargo, se tiene que hacer nuestro mayor esfuerzo y dejar las excusas  
29 de un lado, y seguir adelante en pro del Cantón, porque de lo contrario si ese plan no  
30 se elabora, las repercusiones que se van a tener son nefastas, entonces sería mejorar



Acta N°21-2020

Fecha: 21/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0949

1 cada día.

2 El Regidor, Hamlet Méndez Matarrita, consulta hasta cuándo tiene tiempo y por donde  
3 van con la lista, cuándo se tiene pensado elaborar el Plan, sin afán de presionarlos.

4 La Vicealcaldesa, Eliana Víquez Salas, aclara que no son excusas, el tema es una  
5 realidad. Cuando le indican que el Plan debe estar listo para el 15 de setiembre y lo  
6 entregan el 9 de setiembre, eso ha sido imposible, ya que en ese momento se estaba  
7 realizando el cierre del edificio por un caso de COVID. Entonces, una de las funcionarias  
8 que más ha colaborado en el tema de manejo de emergencia resulta aislada. Entones,  
9 debido a esta situación, no se pudo ingresar al edificio, donde se tenían toda la  
10 documentación digital y física, que se tenía que subir. Es mucho trabajo, ya que se  
11 debe de buscar la información a través de varias instituciones, se debe ir a recoger y  
12 luego subirla; también se tiene que contar que las instituciones como el MAG y la CCSS  
13 se encuentran saturadas; entonces, solicitarles a ellos que se deben de apersonar a la  
14 municipalidad para llenar los formularios, no hay forma de que lo hagan; este trabajo no  
15 solo es de la municipalidad, sino que involucra a todas las instituciones. En estos  
16 momento el índice de contagio en Santa Bárbara está en el límite (2); si suben a 2.1  
17 cambia la alerta a naranja aunque tengan plan de emergencia.

18 La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez, manifiesta que sabe que es muy difícil realizar este  
19 trabajo, pero solicita hacer el mayor esfuerzo para que se pueda lograr.

20 La Vicealcaldesa, Eliana Víquez Salas, manifiesta que en estos momentos hay una  
21 brote en todos los alrededores de Heredia, y está avanzando; en estos momentos, se  
22 está trabajando con una campaña denominada "Santa Barbara se cuida". .

23 El Alcalde Municipal, Ing. Víctor Hidalgo Solís, manifiesta que es muy importante  
24 continuar con el Plan de Emergencia, por lo que agradece toda la colaboración y el  
25 trabajo que se está realizando al respecto.

26 Por otro lado, comenta lo siguiente:

27 Ya están preparando el siguiente informe para el AyA a entregar el 15 de octubre, sin  
28 embargo, para esta ocasión no entregará dicho informe a ninguna persona en forma  
29 física, ya que anteriormente lo hizo y fue un desperdicio de papel, ya que nadie vino a  
30 recogerlo. Asimismo, estará en la espera para poderlo exponer.



Acta N°21-2020

**Fecha: 21/09/2020      MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA      FOLIO N° 0950**

---

- 1    En estos momentos solamente se les está entregando diarios a las familias que están
- 2    aislados por el COVID-19
- 3    El trabajo en Calle María Auxiliadora ya está casi terminado. Posteriormente, están
- 4    visitando Calle Quizarra, donde se van a colocar tubería. Calle El Tanque también están
- 5    terminando.
- 6    Tuvieron reunión con CCCI donde se realizaron presentaciones del MEP sobre la
- 7    planificación para el próximo año; va a hacer un trabajo en conjunto.
- 8    Se reunió la Comisión de infraestructura, muchas cosas se deben hacer-
- 9    Se van a planificar visitas a la familia Sandí, ya que se deben tomar medidas para poder
- 10    resolver esa situación.
- 11    Ya se están haciendo trabajo en la ruta 128 por parte de CONAVI en Barrio Jesús, ya
- 12    casi se llega al cruce. Se estima que la calle estaría lista para el segundo semestre del
- 13    próximo año.
- 14    Se tuvo reunión con el Viceministro de Seguridad para ver la situación actual del Cantón;
- 15    se tiene pensado hacer un convenio para la instalación de cámaras. Asimismo, se van
- 16    a realizar visitas a cada delegación del Cantón, pero lamentablemente no se va a poder
- 17    más personal, ya que no se cuenta con presupuesto para eso. Además, hay muy pocas
- 18    personas que no desean integrarse como policía, y también vienen más recortes de
- 19    personal en esa área.
- 20    Tuvieron una reunión con el MIVAH, donde se hicieron consultas con respecto a ciertas
- 21    urbanizaciones que se quieren hacer en el Cantón como bien social, y la respuesta es
- 22    que no existe en este Cantón permisos de parte de esa instituciones para realizar
- 23    inversiones para bien social. Asimismo, se aprovechó esta reunión para que les dieran
- 24    insumos para poder en un futuro confeccionar bonos de vivienda.
- 25    El Regidor, Francisco Arias, felicita a la Comisión de Emergencia ya que están
- 26    realizando un excelente trabajo en San Pedro, en beneficio del COVID-19.
- 27    Por otra parte, en Calle El Rincón se inundo, no hay alcantarillado, se debe hacer un
- 28    plan de contingencia a corto plazo para arreglarlo.
- 29    Hay muchas quejas en Calle Esperanza, ya que están tirando mucho escombro, los
- 30    vecinos están muy molestos y quieren saber si tiene permiso para tirarlos.



Acta N°21-2020

Fecha: 21/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0951

1 La Sindica, Silvia Arias, agradece por parte del Concejo de Distrito por toda la gestión  
2 realizada en Calle Maria Auxiliadora. Los vecinos han ayudado y trabajado con dinero  
3 propio. El Concejo de Distrito está anuente en trabajar en conjunto

4 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

5 **No hay**

6 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

7 **El Presidente, Mario Camacho Muñoz**, presenta la siguiente moción: "(...)"

8 RESULTANDO

9 Primero: Que la Municipalidad de Santa Bárbara cuenta una flotilla vehicular en donde  
10 se recalcan varios vehículos con una vida útil cumplida, en malas condiciones,

11 Segundo: Que la institución requiere liberal espacio y que mantiene un contrato por el  
12 alquiler para el aparcamiento de los vehículos municipales

13 Tercero: Que el Código Municipal en el Artículo 13 establece las atribuciones del  
14 Concejo Municipal, que en el inciso t) dice:

15 "Artículo 13.-

16 (...)

17 t) Las demás atribuciones que la ley señale expresamente."

18 CONSIDERANDO

19 Primero: Que existe un incremento en los montos de pago en los derechos de circulación  
20 de vehículos municipales

21 Segundo: Que existen vehículos en condiciones no actas para la circulación, tasas con  
22 el impuesto derecho de circulación

23 Tercero: Que la Municipalidad cuenta con Autonomía para dictar sus procedimientos,  
24 para el remate o desechos de activos en desuso.

25 Cuarto: La Oficina de Contabilidad es el área responsable de coordinar todas las  
26 actividades relacionadas con el control de activos y, de mantener un registro auxiliar que  
27 concilie permanentemente con la cuenta central de los bienes muebles e inmuebles de  
28 la Institución.

29 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

30 **PRIMERO:** En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11 de la



Acta N°21-2020

Fecha: 21/09/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0952

- 1 Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código  
 2 Municipal. SE RESUELVE:  
 3 a) Solicitar a la Administración realizar un estudio de los vehículos que se encuentra  
 4 fuera de servicio, y presentar al Concejo Municipal, un listado en donde se indique el  
 5 estado del vehículo  
 6 b) Proceda la Administración a través del Departamento de Contabilidad a listar las  
 7 placas y realizar las transacciones contables para retirarlo de los activos municipales  
 8 c) Solicitar a la Administración a través de la Unidad de Proveduría sacar a remate  
 9 los vehículos que cuyas condiciones permita dicha gestión  
 10 d) Solicitar a la Administración a través de la Unidad de Gestión Ambiental la  
 11 coordinación para el proceso y desechos de los vehículos catalogados como desecho.  
 12 SEGUNDO: Se instruye a la Secretaria Municipal, a notificar el presente acuerdo a la  
 13 Administración Municipal en la persona del señor Alcalde

CLASE PLACA	# PLACA	DEPARTAMENTO	MODELO	# MOTOR	CHASIS O VIN	Observación	Marchamos INS
SM	3225	ACUEDUCTO	MITSUBISHI	4G64P3578	JA7FL24WSLP0	Fuera Circulación-Remate	SM 3225PAR
SM	3548	ACUEDUCTO	SUSUKI	G13A511495	B48C55VIG41	Fuera Circulación-Remate	SM 3548PAR
SM	4333	ACUEDUCTO	FIAT-FIORINO	146B20005244134	98D25521678	Fuera Circulación-Remate	SM 4333PAR
SM	4338	ACUEDUCTO	FIAT-FIORINO	146B20005243132	785468	Fuera Circulación-Remate	SM 4338PAR
SM	4348	ACUEDUCTO	FIAT-FIORINO	146B20005244119	98D25521678	No Inscripción	
SM	4394	ACUEDUCTO	DACIA	NO INDICA	UR10F 719230	Fuera Circulación-Remate	SM 4394PAR
SM	5822	ACUEDUCTO	CASE RETRO-EXCAVADORA	F4G9454KED0400975	242	JGN5SNNLCC	SM 5822PAR
SM	5831	ACUEDUCTO	KA	12640164	KNK5P77JLD7	733424	SM 5831PAR
SM	5337	ACUEDUCTO	KA	12504683	KNK5E2615973	54657	SM 5337PAR
SM	6968	ACUEDUCTO	TOYOTA HILUX	2KDU868165	MRFPS8C81H	CG22309	SM 6968PAR
SM	6969	ACUEDUCTO	TOYOTA HILUX	2KDU868958	MRFPS8C85H	CG22325	SM 6969PAR
SM	7001	ACUEDUCTO	TOYOTA HILUX	2KDU912650	MRFPS8C1D5H	CG43035	SM 7001PAR
SM	7376	ACUEDUCTO	TOYOTA HINO - VAGONETA	W04D869953	JHFAF29H180	06676	SM 7376PAR
SM 7644 - SIN 45617		ACUEDUCTO	TOYOTA HILUX	26D4445617	MRFPS8C85D	310643	
SM	7751	ACUEDUCTO	TOYOTA HILUX	26D4545730	SAF598LXK15	92587	SM 7751PAR
SM	3544	ADMINISTRACION - PATENTES	SUSUKI	G16R100164	B31E02V841	Fuera Circulación-Remate	SM 3544PAR
SM	2929	ADMINISTRACION	RAV4	3S1984942	J1172511000	Fuera Circulación-Remate	SM 2929PAR
SM	6494	LEY 8114	MITSUBISHI L200	4M41UCBE492	93XNR8E1FCF	09743	SM 6494PAR
SM	5799	ADMINISTRACION	TERIOS	2772147	DAJL10G0030	00978	SM 5799PAR
SM	5801	ADMINISTRACION	RAV4	2A2H906598	J1MBD33V40D	030634	SM 5801PAR
SM	6970	ADMINISTRACION	TOYOTA FOURTLNER	16D4221782	SAJDA8F56HD	703309	SM 6970PAR
SM	6185	ADMINISTRACION -MOTO	MOTO HONDA GL 150 WS	WH157FM014A41925	LWBPX028E1	004529	SM 6185PAR
SM	6983	ADMINISTRACION-ASEO DE VIAS	TOYOTA HILUX	2KDU870083	MRFPS8C89HD	522347	SM 6983PAR
SM	2723	ADMINISTRACION-CAMINOS	CASE BACK-HOE	44265081	3G0011329		SM 2723PAR
SM	4514	ADMINISTRACION-CAMINOS	DAIHATSU DELTA	1821881	JDA00V118000	745576	SM 4514PAR
SM	5316	ADMINISTRACION-CAMINOS	VAGONETA INTERNATIONAL	8YF02453	3FT1079ACT29	8831308	SM 5316PAR
SM	5800	ADMINISTRACION-CATASTRO	RAV4	2A2H905192	J1MBD33V005	301027	SM 5800PAR
SM	SM 7989 - SIN 318283 (1225)	ADMINISTRACION- GESTION AMBIENTAL	SUSUKI VITARA	M16A-2318283	TSMPD2150M	737719	
SM	SM 7990 (897)	ADMINISTRACION- ALCALDIA	SUSUKI VITARA	M16A-2318567	TSMPD2156LM	738175	
SM	SM 7991 - SIN 319253 (1020)	ADMINISTRACION- CATASTRO	SUSUKI VITARA	M16A-2319253	TSMPD2155LM	736742	
SM	5615	ADMINISTRACION- INGENIERIA	DAIHATSU TERIOS	2704534	DAJL10G0011	24008	SM 5615PAR



Acta N°21-2020

Fecha: 21/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0953

1 , La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez manifiesta que está de acuerdo con la moción, sin  
2 embargo, sugiere que el tema de la donación a la Cruz Roja se pase a la Comisión de  
3 Asuntos Jurídicos para poder analizar el trasfondo legal que esto conlleva.

4 **ACUERDO No. 461-2020**

5 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**  
6 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**  
7 **acuerdan por unanimidad: Dispensar de Comisión y aprobar la moción**  
8 **presentada por el Presidente, Mario Camacho Muñoz, bajo los siguiente términos:**

9 **PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11 de la**  
10 **Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del**  
11 **Código Municipal. SE RESUELVE:**

12 a) **Solicitar a la Administración realizar un estudio de los vehículos que se**  
13 **encuentra fuera de servicio, y presentar al Concejo Municipal, un listado**  
14 **en donde se indique el estado del vehículo**

15 b) **Proceda la Administración a través del Departamento de Contabilidad a**  
16 **listar las placas y realizar las transacciones contables para retirarlo de**  
17 **los activos municipales**

18 c) **Solicitar a la Administración a través de la Unidad de Proveeduría sacar**  
19 **a remate los vehículos que cuyas condiciones permita dicha gestión**

20 d) **Solicitar a la Administración a través de la Unidad de Gestión Ambiental**  
21 **la coordinación para el proceso y desechos de los vehículos**  
22 **catalogados como desecho.**

23 e) **En relación con la posibilidad de los vehículos en desuso al Comité**  
24 **Auxiliad de la Cruz Roja de Santa Bárbara, este tema se analice en la**  
25 **Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de no incurrir en un error jurídico.**

26 **SEGUNDO: Se instruye a la Secretaria Municipal, a notificar el presente acuerdo a**  
27 **la Administración Municipal en la persona del señor Alcalde”.**

28 **VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

29 **No hay.**

